CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2910/2016 – (MEMORANDUM Nº 98/DVGI-GT/2016) DIVISION GESTION DE INFRAESTRUCTURA. REF.: PEDIDO DE INICIO DE TRÁMITES PARA CONTRATACION DE INMUEBLES.

Asunción, 19 de diciembre de 2016.-

A : DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.-

DE : DIVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA.-

REF.: Locación de Inmuebles Determinados N° 2/2016 (ID.Nº 314.557), para la Contratación de Locación de Inmuebles, Edificios y Locales para Oficinas de la Compañia.

---

1) INTRODUCCIÓN:

Y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de elevar a su consideración el presente informe y el resultado del Estudio y Evaluación, de ofertas de la **Locación de Inmuebles *Determinado* N° 2/2016 (ID.Nº 314.557), para la Contratación de Locación de Inmuebles, Edificios y Locales para Oficinas de la Compañía**, conforme al análisis de las propuestas más abajo citadas, en el aspecto legal, económico y técnico respectivamente; incluida la recomendación final de adjudicación.-

2) ANTECEDENTES:

a) Nº de P.A.C: 314557/2016
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el objeto de gasto 250, Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales.
c) Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):
Se han cursado invitaciones en fecha 20/09/2016 – postergación de Acto de Recepción de Sobres Ofertas de Locación de Inmuebles Determinados. 28/09/2016 a las siguientes personas:

1) – BARTOLOME NUÑEZ BARBOZA.
2) – WILFRIDO CHAVEZ CACERES.
3) – LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS.
4) – MARCIAL BOBADILLA BAUZA.
5) – CORINA OZUNA DE GONZALEZ.

3) ACTO DE APERTURA:

Acorde con el Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2016, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 21 de octubre de 2016, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Locación bajo la modalidad de Locación de Inmuebles Determinados, se han presentado 3 (tres) Propietarios que son las siguientes:

1) – LIZZI LORENA LOPEZ DE SOLIS, presenta oferta por Gs.500.000.- (Guaraníes quinientos mil), mensuales por 12 meses, total Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), I.V.A. Incluido.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA
DIVISION CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA
ASUNCIÓN-PARAGUAY
Tel.: 0800-11-4000-021-238-5027
www.copaco.com.py

2) – MARCIAL BOBADILLA BAUZA, presenta oferta por Gs.300.000.- (Guaraníes trescientos mil), mensuales por 12 meses, total Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil), I.V.A. Incluido.

3) – CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ., presenta oferta por Gs. 300.000.- (Guaranies trescientos mil), mensuales por 12 meses, total Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil), I.V.A. Incluido.

También, se han hecho constar en el Acta mencionado, las siguientes observaciones:

Se hace constar en Acta que la SRA. LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS, no presenta fotocopia autenticada de propiedad, de conformidad a los solicitado en la Carta Invitación Estándar Anexo 1, punto 10, inc h; y el SR. MARCIAL BOBADILLA BAUZA, no presenta fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario, presenta del año 2015, de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar Anexo 1, punto 10 inc. d.-

Con relación a las Documentaciones Faltante en el Acto de Apertura se han remitido las siguientes:

Nota G.O.C: Nº 857/16, 11/11/2016 - a la Sra. LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS., solicitándole la presentación de la documentación faltante en el Acto de Apertura, presenta una constancia otorgado por la Municipalidad de MBUYAPEY por la cual la misma posee un terreno municipal.

Nota **G.O.C: Nº 856/16 11/11/2016 – al Sr. MARCIAL BOBADILLA BAUZA,** solicitándole la presentación de la documentación faltante en el Acto de Apertura, NO presentando lo solicitado.

4) **PRECIOS OFERTADOS:**

- ✓ **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO: Se adjunta al presente Informe**
- ✓ **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO EN RELACION AL PRECIO DE REFERENCIA: (Res. Nº 1173/16 – Carta Invitación Estándar – Anexo 1 – punto 18 Anexo b):** Se adjunta al presente informe.

5.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos de la carta invitación; así mismo, acorde con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se han analizado los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA
DIVISION CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA
ASUNCIÓN-PARAGUAY
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

OFERENTES					
DOCUMENTOS PRESENTADOS					
	BARTOLOME NUÑEZ BARBOZA	**WILFRIDO CHAVEZ CACERES**	**LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS**	**MARCIAL BOBADILLA BAUZA**	**CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

LineaAlta | 4G LTE | IPTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | MOVIL | VOX LTE | VOX

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA
DIVISION CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA
ASUNCIÓN-PARAGUAY
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.					
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La Señora **LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS** presenta una constancia otorgado por la Municipalidad de MBUYAPEY por la cual la misma posee un terreno municipal.

6.- EVALUACIÓN TÉCNICA:

Cabe destacar que los locales solicitados en alquiler reúnen las condiciones básicas para el alquiler de los locales ofertados en arrendamiento.

7.- CALFICACION LEGAL: PROHIBICIONES DE LOS INC. "a" y "b" del Art. 40:

Será elaborada por la Gerencia Operativa de Contrataciones.

8) CONCLUSION Y RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente para el llamado de Locación de Inmuebles *Determinado* N° 2/2016 (ID.Nº 314.557), para la Contratación de Locación de Inmuebles, Edificios y Locales para Oficinas de la Compañía, esta Dependencia sugiere salvo mejor parecer de la superioridad, por cumplir todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante para la presente contratación, la adjudicación de la siguiente manera:

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

COPACO S.A.
GERENCIA TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA
DIVISION CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA
ASUNCIÓN-PARAGUAY
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Ítem 5) – CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ, por Gs. 300.000.- (Guaraníes trescientos mil), mensuales por 12 meses, total Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil), I.V.A. Incluido.-

DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS:

Ítem 1) – BARTOLOME NUÑEZ BARBOZA: DE CONFORMIDAD AL ART. 30 "DECLARACION DESIERTA", por incumplimiento anexo 1 – 10 inc. d.-

Ítem 2) – WILFRIDO CHAVEZ CACERES: DE CONFORMIDAD AL ART. 30 "DECLARACION DESIERTA".-

Ítem 3) – LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS, por incumplimiento anexo 1 – 10 inc. h.-

Ítem 4) – MARCIAL BOBADILLA BAUZA, por incumplimiento anexo 1 – 10 inc. d.-

Atentamente,

Abg. Lourdes Finozzi De Casco
Encargada De Despacho
División Contratos De Infraestructura

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 210, excepto la caratula del Expediente.

Adjunto:

- ✓ CDP Nº 37/2016 Nº PAC 16589/2016 – ANULADO (4fs)
- ✓ CDF Nº 58/2016 Nº PAC 314557/2016 – (4fs.)
- ✓ Expediente Nº 2910/2016- memorándum Nº 98/DVGI-GT/2016 (3 fs.)
- ✓ 1 (un sobre conteniendo 1 (un) CD – Fs. 4
- ✓ Copia Memorándum Nº 72/DPDP-PGI-SGIN/2016 (fs. 5/9)
- ✓ Memorándum Nº 018/DA/PIL/2016 (fs.1/7)
- ✓ Memorándum Nº 65/DAI/DACI/2016 (fs.1/9)
- ✓ Copia expediente Nº 266/2015 – copia Memorándum Nº 113/DGIE/2014 (fs.1/18)
- ✓ Copia Contrato Nº 46/2014 (con 3fs.)
- ✓ Copia Contrato Nº 81/2014 (con 3fs.)
- ✓ Copia Contrato Nº 32/2014 (con 3fs.)
- ✓ Copia de Resolución Nº 458/12 (con4 fs.)
- ✓ Nota G.O.C Nº 459/2016 (con 3fs.) adjunto sobre (con8 fs.)
- ✓ Proforma de Carta Invitación Estándar (con 6 fs.)
- ✓ 1 un sobre que contiene 1 (un) CD. Fs.79
- ✓ Proforma e Contrato de Locación de Inmueble (con 4fs)
- ✓ Nota G O C Nº 669/2016 – (fs.96/98)
- ✓ Proforma de Carta de Invitación Estándar e proforma de Locación de Inmueble (fs. 99/106). Con 6 fs.
- ✓ DNCP/DNC Nº 23742/2016. Fs. 107 (con 1 fs)
- ✓ Nota Nº 726/2016 – fs. 111/116 (con 6 fs.)
- ✓ Proforma de Carta de Invitación Estándar e proforma de Contrato de Locación de Inmueble fs. 117/131 (con 15 fs.)
- ✓ Copia de providencia 1706/16 memorándum Nº 281/DMI/SGIPE/GT/2016 FS. 132 (CON 1 FS.)
- ✓ Invitaciones fs. 133/142 (con 10 fs.)
- ✓ Planillas D.N.C.P DATOS DEL LLAMADO. Fs. 143/148 (con 5fs.)
- ✓ Acta de Apertura de Oferta Nº 20/2016 fs.149/154 (tres ejemplares)
- ✓ Ofertas y Declaración Jurada SRA. LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS. fs.155/167 (con 13 fs.)
- ✓ Oferta y Declaración Jurada SR. MARCIAL BOBADILLA, fs 168/18 (con 13 fs.)
- ✓ Oferta y Declaración Jurada SRA. CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ. Fs.181/195 (con 15fs.)
- ✓ Nota G.OC Nº 857/2016 (con 2 fs.)
- ✓ Nota G.OC 858/2016 (con 1 fs.)
- ✓ Constancia Municipal (con 1 fs.)

LineaAlta | 4G LTE | IPTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

PRECIOS OFERTADOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Ítem	PROPIETARIOS	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	BARTOLOME NUÑEZ BARBOZA	CABINA/OFICINA ADMINISTRATIVA	00717-32-0020-18/001	DR. FRANCIA DEL Bº SAN MIGUEL – FUERTE OLIMPO	12	Meses	Gs.700.000.-	Gs.700.000.-
2	WILFRIDO CHAVEZ CACERES	DEPOSITO	250-21-0118-11	AQUIDABAN E/ JUANA DE LARA – CNEL. OVIEDO	12	Meses	Gs. 800.000.-	Gs. 800.000.-
3	LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS	CABINA/Oficina ADMINISTRATIVA	F240SUB CUEN—TA/-0000-	CALLE FULGENCIO YEGROS ESQUINA PALMA - PARAGUARI – MBUYAPEY	12	Meses	Gs. 500.000.-	Gs. 500.000.-
4	MARCIAL BOBADILLA BAUZA	CABINA/OFICINA ADMINISTRATIVA	08664-28-0014-04/001	JULIA MIRANDA CUETO Y OLIVA – VILLA OLIVA, PARAGUARI	12	Meses	Gs. 300.000.-	Gs. 300.000.-
5	CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ	CABINA/ Oficina ADMINISTRATIVA	28-0027-01	14 DE MAYO – DESMOCHADOS - PILAR	12	Meses	Gs. 300.000.-	Gs. 300.000.-

Abg. Lourdes Finozzi De Casco
Encarga De Despacho
División Contratos De Infraestructura

Arq. Carlos J. Duarte.
Encargado De Despacho
Departamento de Gestión De Infraestructura

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

INFORME LEGAL

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME LEGAL LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 2/2016 (ID.Nº 314.557)
FECHA	:	14 de Febrero de 2017.

A fin de dar cumplimiento a lo Establecido en la Carta Invitación Estándar Datos de la Contratación (DDLC), **Punto 18 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 "Por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E.***
- *El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:*

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 6 de la Sección VI.

RESULTADO:

Los Firmas Oferentes, han presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

ACCION:
Se ha remitido Providencia de fecha 10.01.2017, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., (FS. 214 al 220) a fin de determinar si se registran como empleados de la Compañía los las siguientes personas:

LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS	C.I.Nº	3.207.668
MARCIAL BOBADILLA BAUZA	C.I.Nº	397.299
CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ	C.I.Nº	877.660

RESULTADO:

Conforme respuesta de la Gerencia de Talento Humano de fecha 13.01.2017 (fs.219): conforme a archivos de la División Registros y Legajos los mismos no se registran como empleados en la Compañía.

Ma. José Ibarra Olmagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes....".

ACCION:

Se procedió a la verificación via electrónica en el sitio http//www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de verificar por los medios disponibles si los siguientes aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública:

LIZZIE LORENA LOPEZ DE SOLIS	C.I.Nº	3.207.668
MARCIAL BOBADILLA BAUZA	C.I.Nº	397.299
CORINA OZUNA VDA. DE GONZALEZ	C.I.Nº	877.660

RESULTADO:
Conforme certificados adjuntos Nos. 140859 y 140869 (fs. 225 al 229), La Secretaria De la Función Pública certifica que los mismos no registra datos ser funcionario público, con relación al Certificado Nº 140863 (fs. 230 y 231), La Secretaria De la Función Pública certifica que la misma registra de la siguiente manera:

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presup.	Vinculo	Año
877.660	González	Corina Ozuna de		2	Heredero	
877.660	González	Corina Ozuna de		1	Jubilado	

ANALISIS Y CONCLUSION:

Por tanto conforme a las verificaciones efectuadas en el sitio web http//www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública y la Gerencia de Talento Humano de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., realizadas con relación calificación de la capacidad legal de los oferentes y sus representantes de la Contratación Directa de referencia respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, (Resolución DNCP N° 849/15) se concluye que, los mismos no se encuentran Inhabilitados,

Atentamente,

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones